NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/29
1º de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Después de celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, en la 3387ª sesión, celebrada el 1º de junio de 1994, el Presidente del Consejo, en nombre del Consejo y en relación con su examen del tema titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina", hizo la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad recuerda su declaración de 25 de mayo de 1994 (S/PRST/1994/26).

El Consejo reitera la necesidad urgente de una cesación general de las hostilidades en todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina y exhorta a las partes a que reanuden, sin condiciones previas, esfuerzos decididos por llegar a un arreglo político. A ese respecto apoya plenamente los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza de la UNPROFOR para negociar tal cesación de hostilidades y acoge con beneplácito la decisión de convocar una reunión con las partes en Ginebra el 2 de junio de 1994. Acoge también con beneplácito la decisión de asistir a esa reunión que, según se informa, han adoptado el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina y la parte serbia de Bosnia. El Consejo estimula decididamente a las partes a que negocien de buena fe de manera que se pueda acordar una cesación de hostilidades lo más rápidamente posible.

Con tal fin el Consejo de Seguridad exige enérgicamente el cumplimiento inmediato, pleno e incondicional de su resolución 913 (1994), y en ese contexto hace suyos los esfuerzos realizados por la UNPROFOR para velar por el cumplimiento de esa resolución. Exhorta a ambas partes a que cooperen plenamente con la UNPROFOR en esos esfuerzos."

94-23621 (S) 010694 010694